

Entidad:	C.C. VILLANUEVA DE CASTELLON			Licencia R.F.E.C. n°:	
Domicilio Social:	CARRETERA SAN JUAN DE ENOVA SN/				
Teléfono/s:	691266943	Fax:		E-mail:	momparler9@hotmail.com
Denominación de la prueba:	RIDLEY- MEMORIAL PASCUAL MOMPARLER				
Categoría:	Elite y Sub 23	Clase:	1.12.1	Fecha de celebración:	24-03-2019
				Hora:	9:30
Director de organización:	PASUCAL MOMPARLER GUARDIOLA				
*Resp. Seguridad Vial:	PASCUAL MOMPARLER GUARDIOLA				

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

Día:	24	de:	MARZO	a:	9:30	Kms.:	163
------	----	-----	-------	----	------	-------	-----

CORREDORES y EQUIPOS

Nº de corredores por equipo:	7	Categoría equipos:	Elite/sub 23
Nº de técnicos por equipo:	3	Nº de coches seguidores:	1

CLASIFICACIONES

1ª 300€ MAS TROFEO Y MAILLOT	1ª METAS VOLANTES,50€ MAS TROFEO
2ª 200€ MAS TROFEO	1ª MONTAÑA, 50€ MAS TROFEO
3ª 150€ MAS TROFEO	1ªEQUIPOS, 50€ MAS TROFEO
4ª 100€, 5ª 75€, 6ª 50€,7ª40€, 8ª30€, 9ª 25€, 10ª 20€	

Permanente: INSCRIPCIONES – REUNIONES Y CONTROL DE FIRMAS

Inscripción oficial:	HOTEL CULLERA HOLLIDAY (CULLERA)	Fecha:	23-03-19	Hora:	17:30 A 19:00
Direct. deportivos:	COLEGIO SANTO DOMINGO (V.DE CASTELLON)	Fecha:	24-03-2019	Hora:	8:30
Jurado técnico:	COLEGIO SANTO DOMINGO	Fecha:	24-03-2019	Hora:	8:00
Conductores:	COLEGIO SANTO DOMINGO	Fecha:	24-03-2019	Hora:	8:00
Control de Firmas:	C/ SANTO DOMINGO	De:	8.30 h.	a:	9.15 h.

Deberá constar adjunto a este formulario información detallada de:

- Disposiciones particulares de la prueba, medidas de señalización y dispositivos de seguridad (anexo II R.D. 1428/2003, Reglamento General de Circulación).
- Instancia para la D.G.T. (solamente en caso de que la prueba discurra por varias comunidades autónomas)
- Recorridos y Perfiles
- Copia del seguro obligatorio según artículo 1.2.034 del Reglamento UCI y los Reales Decretos: R.D. 7/2001 y R.D. 849/1993
- Justificante de abono de las tasas RFEC
- *Nota: El responsable de Seguridad Vial deberá estar en posesión del permiso de conducir en vigor.

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

La prueba RIDLEY - MEMORIAL PASCUAL MOMPARDER organizada por C.C.VILLANUEVA DE CASTELLON , con domicilio en CARRETERA SAN JUAN DE ENOVA SN/, se disputará el 23/03/2019 de acuerdo a los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional, RFEC y a las siguientes disposiciones particulares aprobadas y autorizadas por la Real Federación Española de Ciclismo.

ARTICULO 2. TIPO DE PRUEBA

La prueba, inscrita en el calendario RFEC, está reservada a los hombres Elite y Sub 23, por invitación a equipos.

La prueba está clasificada en la clase 1.12.1 y conforme a al reglamento RFEC, atribuye puntos a los 50 primeros corredores clasificados en la prueba para la clasificación de la Copa de España de Ciclismo en Ruta, atribuye puntos para la Clasificación Individual RFEC a los 25 primeros clasificados.

ARTICULO 3. PARTICIPACION

La prueba está abierta a equipos Elite y Sub 23 inscritos en la RFEC y hasta un máximo de dos equipos pertenecientes a otras federaciones nacionales afiliadas a la UCI.

Conforme al artículo II-G segundo, el número de corredores por equipo se fija en 7, de los cuales, al menos cuatro serán sub 23 y el resto que no hayan cumplido los 26 años a 31 de diciembre del año en el que se celebra la prueba.

ARTICULO 4. PERMANENTE

La permanente de Salida se abre el 23/03/2019 a las 16::00 horas en: HOTEL CULLERA HOLLIDAY

La confirmación de participantes y la distribución de dorsales por los responsables de los equipos se realizará desde las 17:30 hasta las 19:00 en la oficina permanente el día 23/03/2019

La reunión de directores deportivos, organizada de acuerdo al artículo 1.2.087 del reglamento UCI, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, se celebrará a las 8:30 horas en Vª DE CASTELLON, COLEGIO SANTO DOMINGO

La permanente de Llegada estará fijada el 24/03/2019 desde las 10:00 horas en Vª DE CASTELLON , COLEGIO SANTO DOMINGO

ARTICULO 5. RECORRIDO

La zona de avituallamiento pie a tierra está situada del km 86,5 al km. 88

ARTICULO 6. RADIO VUELTA

La información de carrera se emite en la frecuencia: Mhz.

ARTICULO 7. ASISTENCIA TECNICA NEUTRA

El servicio de asistencia técnica neutra será realizado por SPORTPUBLIC

El servicio estará asegurado por 3 vehículos de asistencia neutra suficientemente equipados y el coche escoba

ARTICULO 8. CIERRE DE CONTROL

Todo corredor que llegue con un retraso que sobrepase el 8% del tiempo del vencedor no será clasificado, conforme al artículo 2.3.039 del reglamento UCI.

ARTICULO 9. CLASIFICACIONES

General Individual

Quedará establecida en virtud del orden de llegada en la línea de meta.

La clasificación en la llegada servirá para desempatar a los corredores ex-aequo en las clasificaciones secundarias.

Clasificación por Equipos

Se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en la prueba. En caso de empate, se resolverá por la suma de las plazas obtenidas por sus tres primeros corredores.

De persistir el empate, los equipos serán desempatados por la clasificación de su mejor corredor en la llegada.

Clasificación de la Montaña en la prueba

Los altos puntuables para el GP de la Montaña son los siguientes:

Alto de CALDERON de 3 categoría, ALTO DEL CAMPELLO DE 1ª CATEGORIA, CUMBRES DE VALENCIA DE 2º CATEGORIA, ALTO DE SANTA ANNA DE 2 CATEGORIA.

La clasificación del GP de la Montaña se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. En caso de empate, se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la llegada.

PUNTUACIONES:

Puesto	Categoría Especial	1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría
1º	12 puntos	9 puntos	6 puntos	3 puntos
2º	8 puntos	6 puntos	4 puntos	2 puntos
3º	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 puntos

Metas Volantes

Las Metas Volantes están situadas en Enguera en el km 26,2m y 125.tambien en Villanueva de Castellon en el km 155.

Sprints Especiales

Los Sprints Especiales están situados en NO HAY

Clasificación de Metas Volantes / Sprints Especiales en la prueba

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la llegada.

Puntuación de los lugares señalados:

Puesto	Puntos
1º	3 puntos
2º	2 puntos

3º	1 punto
----	---------

ARTICULO 10.

A) PREMIOS: Se atribuyen los siguientes premios:

1º	300.00 €	6º	60.00 €
2º	200.00 €	7º	40.00 €
3º	150.00 €	8º	30.00 €
4º	100.00 €	9º	25.00 €
5º	75.00 €	10ª	20.00 €

El montante total de premios asciende a 1.000.00 €.

B) TROFEOS: Se otorgarán los siguientes Trofeos:

1 ^{er} Clasificado : Trofeo
2º Clasificado: Trofeo
3 ^{er} Clasificado: Trofeo
1 ^{er} Clasificado Premio de la Montaña: Trofeo
1 ^{er} Clasificado por Equipos: Trofeo

OTROS PREMIOS Y TROFEOS.

1º Clasificado en metas Volantes, Trofeo y 50€. Además se entregan 50€ a los primeros clasificados de la montaña y equipos.

ARTICULO 11. ANTIDOPAJE

Después de la prueba los corredores podrán ser sometidos al control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Control Antidopaje de la UCI /RFEC.

La legislación española en antidopaje se aplica conforme a las disposiciones previstas.

El local para el control antidopaje está situado en: Talleres Momparler, Carretera san Juan de Enova SN/

ARTICULO 12. SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL

Conforme al artículo I-E.2.5, el organizador deberá disponer de un servicio médico asistencial que proporcione el equipamiento e instalaciones médicas necesarias para hacer frente a accidentes que puedan poner la vida en peligro o causar daños permanentes a los participantes en la prueba.

El servicio médico asistencial estará dirigido por un médico, que tendrá la autoridad sobre el dispositivo asistencial, la ubicación, el funcionamiento, el desarrollo de los socorros y sobre las evacuaciones, estando en consecuencia, todo el personal médico y paramédico, sometido a sus decisiones.

Sin perjuicio de lo especialmente dispuesto en la normativa de Tráfico y Seguridad Vial así como en la reguladora de espectáculos públicos, será obligatorio para el organizador de pruebas ciclistas disponer, durante el transcurso de la misma, como mínimo, de una ambulancia de Soporte Vital Básico, para asegurar la evacuación urgente y sin demora de

accidentados al hospital. Al menos una ambulancia permanecerá en todo instante durante la prueba.

ARTICULO 13. PROTOCOLO

Al final de la prueba, conforme a los artículos 1.2.112 – 1.2.113 del reglamento UCI, los siguientes corredores deberán presentarse al pódium en vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria

PODIUM - ORDEN DE ENTREGA DE PREMIOS
1 ^{er} Clasificado Metas Volantes
1 ^{er} Clasificado Sprints Especiales
1 ^{er} Clasificado Premios de Montaña
1 ^{er} Clasificado por Equipos
3 ^{er} Clasificado
2 ^o Clasificado
1 ^{er} Clasificado
Líder de la clasificación de Jóvenes (1er. sub 23)
Líder de la Copa de España de Ciclismo en Ruta

Los corredores galardonados deberán presentarse al protocolo en un plazo máximo de 10 minutos desde su entrada a Meta.

ARTICULO 14. PENALIZACIONES

Será aplicado el baremo de sanciones de la UCI / RFEC.

ARTICULO 15.

Todos los casos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos conforme al reglamento del Deporte Ciclista de la UCI y de la RFEC

ARTICULOS ADICIONALES.

**CLUB CICLISTA
VVA. DE CASTELLÓN**

Carrer La Sequia, n.º 16

N. I. F. G-46.905.741

Entidad Organizadora



Firma y Sello
Comisión Técnica de la
Real Federación Española de Ciclismo

Extendido en VILLANUEVA DE CASTELLON a 30 de ENERO de 2019

Nota: Se remitirán debidamente firmados y sellados a la Federación Autonómica del Organizador seis copias del presente reglamento, si la prueba transcurre por varias comunidades autónomas se remitirán además de las mencionadas seis, tantas copias como comunidades autónomas por las que se desarrolla la prueba.